

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 13/06/2018

16.- República de Italia. (Designación a la Escuela N° 57 del departamento de Paysandú)

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "República de Italia. (Designación a la Escuela N° 57 del departamento de Paysandú)".

[Rep. 505](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/505/0/pdf>

[Anexo I](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/505/1/pdf>

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: los tres diputados por el departamento de Paysandú fuimos convocados por la numerosa comunidad italiana de nuestro departamento a los efectos de plantearnos su intención de promover el nombre de Italia para una de las escuelas más emblemáticas de Paysandú, la Escuela N° 57.

Estuvimos de acuerdo en acompañar este movimiento impulsado, reitero, por la comunidad italiana, que trabajó activamente con la comunidad educativa, la que compartió la propuesta de este nombre para la escuela.

La colectividad italiana tiene mucho arraigo en nuestro departamento, así como en todo el Uruguay. Cabe destacar que en Paysandú, específicamente, más del 60 % de la sociedad tiene ancestros que provienen de Italia.

Allá tenemos varias asociaciones, como la Sociedad Italiana Unione e Benevolenza, Centro Cultural Italiano, las asociaciones Liguri, Piemontesa, Lucana, el Gruppo dei Lombardi Paysandú, la Asociación Campana de Paysandú, que llevan una actividad social, cultural, con fuerte incidencia en nuestra sociedad. De esa manera influyen en la promoción de oficios y del idioma para el desarrollo del trabajo en el departamento, con una gran participación de los jóvenes de esa colectividad. Por ello entendíamos adecuado el nombre propuesto.

También queremos resaltar que la escuela elegida para designar con ese nombre, la Escuela N° 57 de Paysandú, se encuentra ubicada en una zona que, en su momento, era de chacras, donde trabajó gran parte de esa colectividad pujante, de esos inmigrantes italianos que trajeron sus manos para desarrollar nuestro país. Fueron muy bienvenidos como toda la corriente migratoria de aquel momento, como lo son todos los inmigrantes a nuestro país porque

contribuyen al desarrollo. Fue así que la escuela se ubicó en esa zona de chacras.

Actualmente, hay un gran desarrollo de la población en la zona norte, donde está ubicada la Escuela N° 57. Allí se han construido muchísimas cooperativas de viviendas por ayuda mutua, de Fucvam y también viviendas de cooperativas sindicales. De ahí, de esa clase trabajadora, proviene la mayoría de los niños y las niñas que concurren a esa escuela, desde la educación inicial hasta sexto año.

Participamos de un intercambio con la comunidad y los tres diputados del departamento estuvimos de acuerdo con la propuesta de que se designe con el nombre de Italia a la Escuela N° 57, ubicada en la calle Vizconde de Mauá e Instrucciones del Año XIII.

Como decíamos, en estos momentos es una zona emblemática de nuestra ciudad, con un gran desarrollo de fuerza trabajadora y también de cooperativas de vivienda.

Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura por el rápido tratamiento que dio al proyecto. En esta oportunidad, estamos en condiciones de aprobar el proyecto de ley tal como fue informado por la Comisión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VERRI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, expreso que voy a votar con mucho gusto la designación de una escuelita de nuestra ciudad capital, Paysandú, para que lleve el nombre de un querido país, del cual provienen muchos de nuestros antepasados.

Nuestra sangre, por lo menos la de gran parte de la población del Uruguay, tiene mucho de tano y Paysandú no es la excepción. Un porcentaje muy alto de la población es de ascendencia italiana, y quien habla está incluido.

La comunidad italiana en Paysandú es muy fuerte. De hecho, hay varias asociaciones. Una de ellas está luchando desde hace muchos años por esto, que no es nuevo; no es una creación de los diputados que hoy representamos al departamento de Paysandú.

Este proyecto de ley fue presentado por primera vez en la Legislatura 2000-2005, cuando eran otros los que representaban a Paysandú. Lamentablemente, no se pudo aprobar; creo que llegó a tener media sanción de esta Cámara, pero no se logró aprobar en el Senado. Hoy estamos dándole media sanción. Seguramente, en los próximos meses el Senado lo convierta en ley y en algún tiempo más estemos participando del acto de designación de esta Escuela.

El nombre no se eligió al azar. La señora diputada Cecilia Bottino decía muy bien que la Escuela N° 57 está instalada en una zona que hoy es un barrio obrero, un barrio trabajador, donde predominan las viviendas cooperativas. Hace muchos años, cuando Paysandú era mucho más pequeño, allí estaban

afincados muchos de los italianos que vinieron al país, seguramente buscando un futuro mejor, corridos por las situaciones de desgracia que vivían. A ellos nuestro país les dio acogida, como a tantos otros inmigrantes. Eso nos convirtió en un país de inmigrantes.

Era una zona de chacras, en la que los italianos se afincaron y trabajaron la tierra, en quintas, con frutales que abastecían la ciudad. Con ese esfuerzo de trabajo se construyó la comunidad de Paysandú, y por eso fue elegida esa escuela. Obviamente, hay otras zonas del departamento donde también hubo incidencia de la comunidad, pero por esa razón fue elegida esta escuela para ser designada con el nombre de "Italia".

La señora diputada Cecilia Bottino señalaba que debemos hacer una corrección. El proyecto original que firmamos, decía "República de Italia", pero se nos ha hecho ver el error y vamos a proponer -el sustitutivo ya está firmado y entregado a la Mesa- que solamente diga "Italia", que es el nombre del país.

Votaremos con mucho gusto esta media sanción para que la querida Escuelita N° 57 sea nominada con el nombre de "Italia".

Gracias, señor presidente.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- Señor presidente: voy a votar en forma afirmativa para que se denomine a nuestra Escuela N° 57 de la ciudad de Paysandú como "Escuela Italia".

Esta es una iniciativa que nació desde la propia colectividad italiana. La escuela se identifica profundamente con una zona en la que dicha comunidad ha tenido mucha influencia. La historia dice que los primeros italianos que llegaron a Paysandú se instalaron en ese ejido, donde las tierras y el entorno eran muy favorables para su modo de vida y costumbres.

Su actividad principal estuvo vinculada inicialmente al cultivo de frutas, verduras, horticultura en una zona que se fue poblando en forma muy acelerada, conformando una comunidad que en gran parte forjó el desarrollo económico, social y cultural de nuestra sociedad y aportó valores tradicionales muy importantes para nuestro departamento.

Como ya mencioné, señor presidente, este proyecto tiene sus orígenes en los propios descendientes de los primeros inmigrantes italianos que llegaron a nuestro suelo que, congregados por el interés de mantener vivas sus tradiciones y sus raíces, conformaron una preciosa comunidad italiana, como decían los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, de fuerte presencia en nuestra ciudad.

Debemos destacar, además, que la Asociación Lucana de Paysandú, a través de su organización, procura, en forma constante, desarrollar diversas actividades de fomento de la cultura, así como de integración y de difusión de los aspectos vinculados a su historia, a nivel departamental, nacional e internacional, tratando de acercar a los ciudadanos y a los descendientes de italianos oriundos de Paysandú al terruño de sus antepasados, de sus ancestros. Desde sus inicios, esta Asociación promovió y firmó convenios con

Basilicata, por lo que hubo varios proyectos que duraron diez años e intercambiaron con autoridades de Italia y Uruguay.

En mayo, esta Asociación Lucana de Paysandú cumplió dieciséis años y promovió para toda la colectividad italiana-sanducera un segundo viaje a Italia.

Una vez más, se demuestra que cuando algo es positivo y favorece a nuestra comunidad, los diputados de nuestro departamento nos unimos y trabajamos en forma conjunta para que las cosas salgan adelante.

Hoy no está presente el titular de la banca, que es el señor diputado Nicolás Olivera, pero destaco la concreción de esta propuesta, que descarto será votada por esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

— En discusión.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: como ya anunciamos, el artículo único quedaría redactado de la siguiente manera: "Desígnase con el nombre 'Italia' a la Escuela N° 57 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo, con la corrección propuesta.

— Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comuniquen de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

— Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Dolores).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas por los tres diputados del departamento de Paysandú sea enviada a la Junta Departamental, a la Escuela N° 57, a la comunidad italiana en Paysandú y al Codicén.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

— Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.